



**RESOLUCIÓN NO.042
(01 de Diciembre de 2017)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO (A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER PARA EL PERIODO LEGAL 2018"

El Honorable concejo municipal de San Gil - Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y en el Acto Legislativo 02 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que de acuerdo a la Resolución No. 040 del 29 de Noviembre de 2017 en su Artículo 8. CRONOGRAMA. El día de hoy se debe Publicar la lista preliminar de admitidos.
2. Que mediante proposición presentada y aprobada en Sesión plenaria del 29 de Noviembre de 2017 se dispuso la conformación de la comisión accidental con el fin de realizar la Entrevista, Verificación de Hoja de Vida, análisis de antecedentes y verificación de experiencia laboral, presentada por los aspirantes al cargo de secretario (a) del Concejo Municipal de San Gil para el periodo legal 2018.
3. Que de la verificación de la documentación presentada por los aspirantes, la Comisión Accidental presentó un informe con la lista preliminar de Admitidos.

En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar la lista preliminar de aspirantes admitidos al cargo de secretario (a) del Concejo Municipal de San Gil para el periodo legal 2018, así:

Nombre	Cédula
JEIMMY TATIANA CHACON GONZALEZ	1.100.969.262
MARILUZ APARICIO BECERRA	37.898.658
DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA	37.896.785
DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA	1.100.948.785
MARIELA CASTRO SAENZ	37.895.341

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar la calificación de los aspirantes admitidos con relación a la Verificación de Hoja de Vida, análisis de antecedentes y Verificación de Experiencia laboral así:

PARTICIPANTE	VALORACION (EN PUNTOS)		
	Verificación de Hoja de Vida y análisis de antecedentes	Verificación de experiencia laboral.	TOTAL PARCIAL (sumatoria Hoja de Vida y experiencia Laboral)
JEIMMY TATIANA CHACON GONZALEZ	20	14,03	34,03
MARILUZ APARICIO BECERRA	25	5,83	30,83
DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA	27	35	62,00
DIANA CAROLINA FERNANDEZ ZUÑIGA	35	18,49	53,49
MARIELA CASTRO SAENZ	35	35,00	70,00



ARTICULO TERCERO: El informe rendido por la comisión accidental a la mesa directiva del Honorable Concejo Municipal, forma parte de la presente resolución y será enviado al correo electrónico aportado por los participantes que hacen parte de la lista preliminar de admitidos.

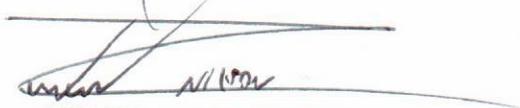
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente decisión podrá interponerse las reclamaciones a que haya a lugar, al correo electrónico del Concejo Municipal: concejo@sangil.gov.co, conforme a lo establecido en la Resolución No. 040 del 29 de Noviembre de 2017 en su Artículo 8. Cronograma de la convocatoria.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, el Primer (01) días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).



ALEXANDER DIAZ LOPEZ
Presidente H. Concejo Municipal



NILSON NEIRA TRIANA
Segundo Vicepresidente



HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DIAZ
Primer Vicepresidente



CRISTIAN GERARDO CHAPARRO JIMENEZ
Secretario Ad-Hoc